MISIONES

RESOLUCION 2519/2015
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Auxiliares de Enfermería.
Del: 01/10/2015

VISTO: El Expediente Nº 6100-358-15, Registro MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - caratulado "DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - REF/ INSTRUMENTACIÓN LEGAL DE EXAMEN NIVELATORIO AUX. ENFERMERIA.-"; y
CONSIDERANDO:
QUE, a fojas 1 el Lic. Francisco Castillo, Jefe del Departamento de Enfermería, eleva nómina de los Auxiliares Pública Provincial y que han egresado de escuelas e institutos no habilitados por el Ministerio de Salud Pública;
QUE, las personas detalladas a fojas 2/3, rindieron y aprobaron el examen nivelatorio exigido a tal efecto;
QUE, asimismo, el Lic. Castillo solicita a efectos de regularizar la situación de dichas personas, la confección de un instrumento legal que les confiera la habilitación como Auxiliares de Enfermería con el propósito de poder tener la matriculación provisoria a fin de cursar la Carrera de profesionalización en el Año 2.016;
QUE, a fojas 5 la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide que no existen objeciones legales que formular al respecto de la habilitación requerida;
QUE, la Dirección de Recursos Humanos de éste Ministerio no tiene objeciones que formular al respecto;
POR ELLO;
EL MINISTRO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º. AUTORIZASE la habilitación provisoria como Auxiliares de Enfermería a las personas cuyos datos se detallan en Anexo adjunto a la presente, a fin de que las mismas puedan acceder a la Profesionalización con la Tecnicatura Superior en Enfermería.
Art. 3º. REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretarias de Salud, Dirección de Recursos Humanos, Colegio de Profesionales de la Provincia de Misiones. Cumplido, ARCHÍVESE.
Dr. Oscar Alberto Herrera Ahuad

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos